

25

CENTAVOS • 3 SECCIONES • 44 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2009

El Telégrafo

PRIMER DIARIO PUBLICO

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.287



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GEOVAN S.A.

Se comunica al público que la compañía **GEOVAN S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 17 de febrero de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **09-G-U-0001939** el 7 de abril de 2009

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá como objeto social dedicarse a lo siguientes: a) A la importación, exportación, alquiler, fabricación, compra, venta, distribución, de toda clase de maquinarias y equipos livianos y pesados, suministros, materiales, herramientas y accesorios que se utilizan en el sector de la construcción y decoración de la minería, petrolero, ganadero, agrícola, eléctrico, forestal, industrial, mecánico, comercial y de la pesca..."

Guayaquil, 7 de abril de 2009

Rafael Mendoza Avilés
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(3167-4)